



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

Noticias

El Ayuntamiento rechaza el peaje en la M-501 y la subida del transporte público

- **PSOE y ACS aprueban una moción de rechazo a la imposición de peaje en la M-501. Los concejales populares, votaron en contra.**
- **El Ayuntamiento aprueba la modificación de la OR-11 para facilitar las actividades comerciales en el polígono industrial.**

1/Jun/2012.- Los transportes ocuparon gran parte del pleno celebrado ayer, en el Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias que manifestó su rechazo ante la intención del Gobierno regional de establecer peajes en algunas carreteras madrileñas, entre ellas la M-501 que nos une con Madrid.

La moción prestada por el grupo municipal socialista, aprobada por los votos de PSOE y ACS, recoge que “la imposición de este peaje supondría que muchos madrileños tendrán que pagar para ir a trabajar, estudiar o a las consultas de atención sanitaria especializada” y “causaría un notable perjuicio en la precaria situación económica de los municipios afectados”.

La presidenta regional, Esperanza Aguirre, ha expresado en varios medios que una de las medidas que está barajando el Gobierno regional para reducir el déficit de las cuentas públicas es el establecimiento de peajes en algunas autovías, entre ellas, la M-501. Una medida que cuenta con el rechazo de varios colectivos, y desde ayer con el del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias, porque sería una medida que repercutiría muy negativamente a todos los vecinos y a las empresas. Los 5 concejales del Partido Popular votaron en contra de esta moción, tras rechazarse una enmienda presentada por su grupo.

También en relación con el transporte público el equipo de Gobierno presentó al pleno y aprobó otra moción de rechazo a el llamado “tarifazo” aprobado por el Consorcio Regional de Transportes el pasado mes de abril, por ser una subida “abusiva” e “insolidaria” que repercute negativamente en muchos ciudadanos de la localidad que se desplazan en transporte público diariamente para ir a trabajar o a estudiar.

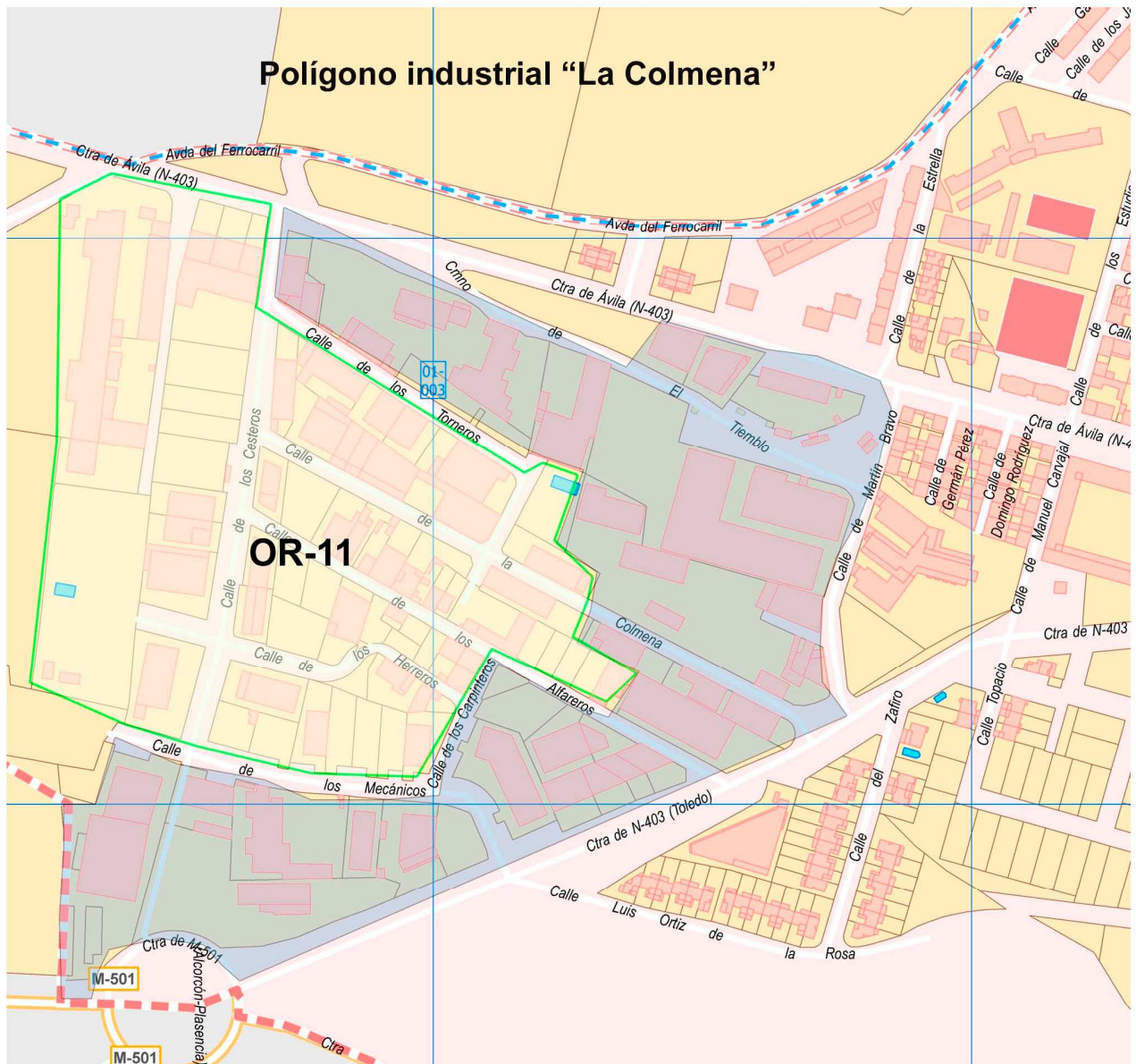
Potenciar la actividad comercial en el polígono.

Por otra parte, el Consistorio dio el visto bueno definitivo a la modificación de la OR-11, para hacer más compatibles las actividades industriales y comerciales en la zona antigua del polígono industrial “La Colmena”, ampliando el límite que se tiene que dedicar al uso comercial hasta el 50% de la edificabilidad total de la nave, en lugar de los 40 m² de máximo.

La normativa sobre los usos permitidos en el polígono industrial recoge dos zonas diferenciadas: una la parte más nueva, en la que el uso comercial está totalmente permitido (es la parte en la que se han instalado varios supermercados...) y otra, la más antigua, que está regulada por la OR-11 en la que el uso principal es el industrial y sólo se permite el comercial con algunas limitaciones, entre ellas que la superficie dedicada a este uso no sea mayor de 40m². Ampliar el uso comercial hasta la mitad de la edificabilidad es el límite permitido a través de una modificación de normas subsidiarias, ya que para cambiar la utilidad total en esta zona habría que realizar un nuevo plan general de ordenación urbana de todo el

municipio. La concejal de Urbanismo, M^a Luz Lastras, ha explicado que “con esta modificación el Gobierno municipal da respuesta a una demanda que vienen realizando desde hace tiempo promotores y emprendedores del municipio”.

Finalmente el Ayuntamiento también aprobó una moción para declarar la fiesta taurina “Bien de Interés Cultural”, que fue llevada al pleno por el Partido Popular y aprobada por unanimidad, tras una enmienda del PSOE.



Zona del polígono donde el uso comercial está totalmente permitido



Ámbito de aplicación de la OR-11 (zona vieja del polígono), que ha sido modificada para ampliar el uso comercial hasta el 50% de la edificabilidad de las naves.